



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 06 de agosto de 2025

T1jc.-

20° REUNIÓN

17° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO - ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - ARIAS, JOSÉ LUIS - BENASSAR, MARÍA INÉS - CORRAL, MARTÍN GONZALO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FARQUHARSON, GUSTAVO - GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARECA, MALVINA MERCEDES - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO - MEDICI, PAULA AMELIA - NIEVA, GONZALO DARÍO - ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO - RAMOS, ARNALDO ABEL - SARAPURA, ELICEA EVANGELINA - VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

CONCEJALES AUSENTES s/ AVISO: MAMANÍ, MARÍA BELÉN. -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:17', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:17' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 17° **SESIÓN ORDINARIA** del año 2025.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **JOSÉ ALBORNOZ** y **ALICIA VARGAS** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JOSÉ ALBORNOZ** y **ALICIA VARGAS** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-
-Ingresa al recinto el concejal Ortiz-



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, un saludo para todos. Quiero mandar un fraternal saludo a nuestros hermanos bolivianos en un nuevo aniversario de la independencia de Bolivia, precisamente 200 años.

Meses atrás manifestamos que son muchos más los puntos que nos unen y lo que les debemos a ellos. Incluso, en nuestra independencia, supe recordar la gran trascendencia que tuvo, en su oportunidad, la Universidad de Chuquisaca para los argentinos, en razón de ser una de las primeras en Latinoamérica donde llegaron libros vinculados con revoluciones, ideas de libertad e independencia. Allí se formaron grandes patriotas como Mariano Moreno y Juana Azurduy, entre otros.

Quiero recordar que hoy es el Día del Veterinario. Vaya un gran saludo para todos los veterinarios de la ciudad de Salta que, con gran amor, se dedican al cuidado de esos grandes miembros de nuestra familia que son los animalitos.

Quiero volver un poquito a lo que fue el viernes de la semana pasada. Aquí estábamos en una sesión muy particular y comenzó a suscitarse un problema meteorológico importante: la llegada del viento zonda, que —como siempre sucede en agosto— genera muchísimos problemas.

-Ingresa al recinto el secretario administrativo Ignacio Martínez Sosa-

Muchas veces los ciudadanos y la opinión pública, en términos generales, se quedan con lo que sucedió y no se informa lo que no sucedió producto del trabajo preventivo que siempre se hace, principalmente en este último tiempo.

Quiero recordarles que ese viernes fue uno de los vientos zonda más intensos, quizás de los últimos quince o veinte años, por la prolongación en el tiempo. Por el daño que generó el viento y el calor, hubo diecisiete focos de incendio a lo largo y ancho de la ciudad, pero nos quedamos solo con el de 20 de Junio.

A la par de eso, hubo diecisiete focos de incendio que fueron rápidamente contenidos y controlados por el área de Prevención de la Municipalidad, con trabajo coordinado junto a bomberos voluntarios y Defensa Civil. Dentro de esos diecisiete, quince podrían haber sido gravísimos para los vecinos de la ciudad, poniendo en riesgo vidas, propiedades y bienes de nuestros vecinos.

En ese marco, es importante destacar que hubo cortes de pasto para evitar la propagación —el famoso “pasto cubano” que aparece en esta época—; se hicieron cortafuegos y quemas controladas, realizadas a los fines de prevenir la extensión de estos incendios.

Hubo más de ciento cincuenta llamados telefónicos, a través de los cuales se llevó adelante una rápida intervención de las áreas que correspondía por competencia, en razón de caídas de árboles, voladuras de chapas o caídas de postes. Saliendo de aquí, camino a casa, en avenida Tavella —no lo vi nunca—, se cayeron todos los postes desde donde inicia la playa del Martearena hasta la avenida Ragone: prácticamente tres cuadras, todos los postes caídos, con las líneas de luz, telefónicas, etcétera. Eso rápidamente se solucionó en un lapso de hora y media, dos horas.

Y en ese marco quiero comentarles...

T2cg.-

...Y en ese marco quiero comentarles, por ejemplo, el barrio 14 de Mayo. Ese fue uno de los lugares donde hubo posibilidades de que se produjera un importantísimo incendio.

Ayer, comunicándome con gente de la Municipalidad —eran las once, once y media de la noche, y había funcionarios que seguían trabajando—, me comentaban que en el barrio 14 de Mayo, justo una semana atrás, se habían sacado prácticamente diez camiones de cubiertas. Si esas cubiertas hubiesen estado en el momento de la propagación del incendio —el viernes—, hubiese sido una catástrofe.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

En barrio El Carmen también hubo controles importantes de un prolongado incendio; lo mismo sucedió en San Javier. Y así llegamos a la situación del barrio 20 de Junio, donde nos encontramos con la intervención de algunas empresas que, de manera totalmente irresponsable en este último tiempo y en años anteriores, aparentemente fueron tirando escombros.

Anoche me comentaban que, ayer a la tarde, todavía seguían los focos de incendios subterráneos. Eso tiene que ver con que todas esas zonas se rellenaron con material combustible.

Quiero comentarles también que el año pasado presentamos un proyecto de ordenanza donde planteábamos la creación de una patrulla ambiental temporaria para tratar de mitigar estas cuestiones, con facultades exclusivamente de sancionar estos casos de microbasurales y propagación.

Se vetó la ordenanza, pero está bien: formamos parte de un equipo, había diferentes criterios. Es totalmente aceptable y hemos seguido adelante en ese camino, respetando la decisión, en su oportunidad, del sector que trató la ordenanza, entiendo que Medio Ambiente.

Me parece que lo sucedido el viernes nos vuelve a poner en foco de discusión, sobre todo, las responsabilidades que tienen las empresas en este tipo de cuestiones.

Recuerdo que el año pasado, cuando charlábamos de la ordenanza, una de las posibilidades que se planteaban era la alternativa de que los particulares pudieran ir a tirar —supongamos— una camioneta con escombros, algo chico, bolsas de escombros en la parte trasera del vehículo.

¿Por qué? Porque, al hacer un análisis, los vecinos nos decían: "*Vos arreglás un baño y te sale más caro el contenedor —setenta y cinco u ochenta mil pesos— que lo que compramos en cerámicos*". Entonces, ¿qué sucede en la práctica? Desgraciadamente, la gente busca la alternativa de no pagar el contenedor, y ahí veíamos esa solución.

Pero a lo que quiero llegar es a que una empresa de este tipo te cobra setenta y cinco mil pesos y no quiere pagar la tasa para ingresar al vertedero San Javier. ¡Es una locura eso! Te cobran setenta y cinco mil mangos un contenedor y no quieren ir a pagar la tasa para tirar esos escombros en el vertedero San Javier.

Hoy a la mañana me comuniqué con el procurador de la Municipalidad porque ayer se dio una situación muy particular. Luego de haberse realizado las actas de comprobación —que ya se vienen acumulando bastantes, producto de lo ocurrido el viernes—, se llevó adelante una denuncia penal, en tanto se considera que lo que se está tirando como basura puede ser desecho peligroso para la salud. Y se dieron con la sorpresa de que, camino al barrio 20 de Junio a orillas del río Arias, vuelven a encontrar a la misma empresa tirando escombros al lado del río. El acta está firmada, entiendo que es una S.R.L., es decir que, reconocen la tira de los escombros por parte de uno de los socios accionistas de esta empresa.

Se realizó nuevamente una denuncia penal por lo que ha sucedido ayer que, realmente me parece gravísimo junto con lo de 20 de Junio y estos reiterados casos de irresponsabilidad empresarial.

La conclusión a la que quiero...

...La conclusión a la que quiero llegar, en primer lugar, es visibilizar el trabajo que realizaron los diferentes organismos: Defensa Civil, bomberos voluntarios, sectores de la Municipalidad que actuaron en la parte preventiva. Lo digo porque, a veces, se discuten y cuestionan algunas tasas con mucha demagogia, como la Tasa de Protección de Bienes y Personas. Allí, en lo que no se nota pero que tiene gran trascendencia para nuestros vecinos —para su salud y sus bienes—, allí estuvo el trabajo y la razón de ser, por ejemplo, de la Tasa de Protección de Bienes y Personas.

En segunda instancia, espero —porque está altamente comprobado lo que ha sucedido por parte de esta empresa— que la justicia avance lo más rápidamente posible para que quede claro qué sucedió el viernes en 20 de Junio, donde se puso en altísimo riesgo la salud y la vida de nuestros vecinos. Y también qué es lo que ha

T3jc.-



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

pasado ayer con esta empresa que, desmesurada e irresponsablemente, sigue tirando basura y generando un daño potencial a la salud de todos nosotros. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Voy a continuar hablando sobre el tema que recién mencionaba el concejal Corral. Este Concejo Deliberante ha trabajado muchísimo, sobre todo la comisión de Medio Ambiente, en generar herramientas para evitar que los vecinos generen micro y macrobasurales.

El mismo intendente de la ciudad de Salta ha impulsado diferentes normativas y no solo eso, sino que logró que los organismos del Ejecutivo Municipal trabajen en relación con este tema: evitar que se generen microbasurales en la ciudad de Salta, concientizando, haciendo campañas y generando un marco sancionatorio desde el Concejo Deliberante.

Entre todos cuidamos el medio ambiente. Y no solo el medio ambiente, sino también la prevención del dengue. Se ha trabajado muchísimo en herramientas legislativas y también desde el Ejecutivo; el propio intendente, muchas veces, generó escraches en redes sociales de vecinos que tiran basura y generan microbasurales en cualquier parte.

En las últimas horas, un incendio ha hecho que volvamos a poner sobre la mesa esta temática que nos complica a todos; es una problemática real. A esto se suma que hay una empresa en la que una concejal electa forma parte y que desecha residuos y basura hasta en un río.

La verdad es que a uno le da mucha bronca pensar que, desde acá, estamos trabajando no solamente en materia de prevención, sino también en materia legislativa, para tratar de evitar estas cuestiones, y que una empresa las genere de manera masiva.

Seguí el tema al punto de presentar un pedido de informe en el que solicito información más detallada al Municipio —puntualmente será a la Secretaría de Medio Ambiente— para saber cuál es la situación de esta empresa: hace cuánto que no ingresa al relleno sanitario para dejar los residuos donde corresponde, en qué situación se encuentra, qué habilitación tiene.

Esta lamentable situación que vivimos —como decía el concejal Corral—, que hace unos días derivó en una denuncia que hoy se está tratando en el fuero judicial, también hizo que desde esta banca se presente un pedido de informe para conocer más en detalle, porque hay un trabajo que estamos haciendo todos y alguien lo está arruinando. No solamente al Ejecutivo, sino a todos los vecinos de la ciudad de Salta. Porque les decimos a los vecinos que no hagan una cosa, y después va la empresa y hace cualquier cosa.

Entonces, he presentado...

T4cg.-
-Ingresa al recinto el concejal Arias-

...Entonces, he presentado este pedido de informe —señor presidente— para saber cuál es la situación de esta empresa y aquellas empresas que en el ejido municipal también brindan servicios de contenedores. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a los señores concejales, a los empleados del Concejo Deliberante y a quienes siguen la transmisión.

En el mismo sentido, dijeron mucho los concejales que me precedieron en el uso de la palabra. En mi caso, estoy sorprendida —aunque no debería sorprendernos— por la cara tan dura de un exfuncionario municipal. Lo voy a nombrar: el doctor Nallar, abogado de la empresa Contemax, que, lógicamente, negó todo.

No solo negó, sino que dijo que iba a presentar una contradenuncia contra el municipio, acusándolo de ser culpable de todo lo sucedido porque —según él— no se hizo poda ni limpieza en la zona. Eso me pareció tan, pero tan ridículo, y más aun



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

viniedo de un exfuncionario como él, que defiende lo indefendible. Porque defender a la empresa Contemax en este contexto, me parece que no corresponde, y menos tratándose de Nallar.

Pasando a otro tema, quería comentarles que estuve reunida con la comisión del Círculo de Suboficiales, que son los loteadores del barrio 14 de Mayo. Tengo que agradecer al intendente, que me puso a disposición a dos arquitectos con bastante conocimiento del tema, sobre todo en loteos que presentan serios problemas de esta índole.

El mayor problema que hay en este barrio —al margen de la infraestructura que no se realizó— es el de la regularización dominial. Un catastro tiene treinta y dos fojas, es decir, cualquier cantidad de personas inscriptas en el mismo catastro con 0,8; 0,32; 4,50. Y si una de esas personas ya no está más, se cae todo. Lo más difícil del barrio 14 de Mayo —por lo menos lo que estoy conociendo— justamente es la regularización dominial.

Lo demás, según charlamos con los arquitectos que estuvieron presentes, tiene solución. Va a ingresar al Concejo un pedido de excepción sobre este loteo, pero específicamente para que, en la medida de lo posible, sea una excepción que no comprometa al municipio.

Quería contarles eso y, a medida que avancemos sobre el tema, voy a ir informando a la comisión de Obras Públicas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a quienes estén siguiendo esta sesión a través de la plataforma que sea.

Quiero enviarle un mensaje al intendente de la ciudad. Ya se lo dije de forma privada, lo expresé en mis redes sociales, y me parece que es un ser enorme. Porque, más allá de los dimes y diretes que mediáticamente han querido instalar, ver al intendente de la ciudad, ver al líder de esta ciudad en primera persona poniendo el cuerpo y apagando el fuego junto a los vecinos, realmente es un gran ejemplo.

No voy a caer en detalles que quizás otros concejales ya expresaron. Los ciudadanos nos necesitan así: ¡nos necesitan presentes!

Sé, por parte del equipo...

T5jc.-

...Sé, por parte del equipo de *Yo Participo*, que se trajeron toda la admiración por la acción y el trabajo conjunto de cada una de las áreas de la Municipalidad, y también por la intervención de la Provincia con la llegada del gobernador. ¡Emiliano, sos enorme! ¡Sos enorme! Eso no hay quien lo pueda discutir, porque es admirable. Quien se atreva a decir lo contrario, obviamente lo hará por un acto de necesidad.

Es ahí donde los vecinos nos quieren encontrar: en la calle, haciéndole frente a la problemática con el cuerpo, con la capacidad, con la fuerza, y asumiendo también cuando muchas veces hay que bajar la cara porque el vecino está enojado. De eso se trata, si no, representar a los salteños.

Se ha perdido muchísimo la puerta a puerta, el dar la cara. Se acostumbra mucho a esconderse detrás de la suspicacia, y muy pocos dan la cara para escuchar lo bueno, lo no tan bueno, los enojos, los insultos y hasta, muchas veces, expresiones que denotan el hartazgo de la gente. No hay nada más digno que dar la cara, poner el pecho y el cuerpo en el momento justo y necesario. Sé que se están haciendo grandes esfuerzos para poder brindarles una solución a las familias afectadas.

En este recinto, en algún momento —como bien expresó el concejal Corral— se presentó un proyecto para eliminar la Tasa de Protección de Bienes y Personas. Desde el Concejo Deliberante, hace un par de semanas, salió un pedido de informe solicitando información respecto de esa tasa. Cuando suceden este tipo de emergencias, sirve para tapar bocas cuando pretende instalarse el discurso libertario o malintencionado de que esa tasa, justamente, es un curro.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

No alcanzaron los esfuerzos, ni siquiera se llega a comparar lo que se recauda con lo que se utiliza en situaciones urgentes como la que tocó experimentar la semana pasada, precisamente el viernes.

Quedan varios pendientes, muchas cosas. Aquí se habló mucho de los barrios populares, de la regularización dominial; se intentó generar herramientas que se complementen y den soluciones a los barrios abandonados, a los barrios populares, a los que están dentro de los polígonos y a los que no.

Escuchamos a vecinos y referentes desde hace muchos años sobre la problemática de esa empresa que todos nombran. Entonces, tampoco nos hagamos los tontos. En este Concejo Deliberante se presentaron pedidos de informe en 2020, con la advertencia de que esa empresa, que todo el mundo nombra, Contemax, tenía conductas irregulares denunciadas por los vecinos, no porque a nosotros se nos ocurriera.

Hoy entiendo por qué, en el Ejecutivo anterior, cuando nos acercábamos, llevábamos los reclamos, advertíamos sobre la presentación de esos pedidos de informe, no nos dieron pelota alguna. Ahora entiendo, cuando aparece el nombre del abogado que representa a la empresa. Siempre caemos en lo mismo: en el desinterés, en dar vuelta la cara y esperar a que la gente se muera para recién dar soluciones.

Hoy existe un proceder por parte del Ejecutivo, con una denuncia bien puesta, una denuncia penal. Vamos a esperar que, así como la Justicia ya se expresó respecto de cuestiones malintencionadas que se hicieron en el Ejecutivo anterior, cuando dejaron el gobierno —las cuestiones de la Plaza 9 de Julio, por ejemplo—, también pronto se sepa sobre los galpones que vaciaron de Desarrollo Social y demás. En esto también hicieron la vista gorda.

Y claro, empieza toda una cuestión...

T6cg.-

...Y claro, empieza toda una cuestión de echar culpas y demás. Ya lo determinará la Justicia, pero en el momento en que las papas quemaban, en el momento en que la gente tenía desesperación, ahí estuvo quien tenía que estar, y ahí estuvieron quienes tenían que estar: ayudando, trabajando e intentando sofocar el incendio junto a los vecinos.

Siempre estará mi apoyo y mi acompañamiento a quien tiene la valentía de dar la cara y estar a la altura respecto de quienes la gente eligió.

Por otro lado, presidente, sabemos —y no es ninguna noticia nueva— sobre el veto y ese decreto que Milei, con tanta perversión, redactó. Con mucha fuerza, las personas con discapacidad, los familiares de las personas con discapacidad, salen a manifestarse, salen a contar sus historias, graban videos en las redes sociales, son protagonistas en entrevistas, en noticieros, en televisión nacional, en medios provinciales y demás.

Y quienes van a tener la última palabra son los legisladores nacionales. Quizás no la última, pero sí tienen en sus manos la decisión de aceptar o rebotar el veto de Milei.

Porque, en términos de simplificarlo, la pregunta es: ¿qué es lo que van a hacer? ¿Van a estar del lado de las personas con discapacidad, de los jubilados y de todo lo que ese veto implica? ¿O les van a decir que no? No hay otra alternativa.

Hoy hay mucha gente simpatizante del gobierno actual, hay muchos libertarios, hay muchos que han votado al presidente Javier Milei, pero que le piden que no avance con esta cuestión del veto, que el Congreso lo rebote.

En este tiempo tienen una gran responsabilidad entre sus manos, y exhorto desde aquí a todos los legisladores nacionales, diputados, senadores, pero por sobre todas las cosas a quien hoy tiene una empatía muy grande por parte de los jóvenes, de los ciudadanos de Salta, de los coprovincianos, de gente de otras provincias y demás.

En aquel banco donde está el concejal Ángel Ortiz (*señala hacia el concejal*) se sentaba quien fue concejal de la ciudad de Salta y hoy es diputada nacional, Emilia Orozco.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Y junto a la concejal Malvina Gareca, al concejal Arnaldo Ramos —pido disculpas si me olvido de alguien más—, en el momento en que se conformó la comisión, hemos bregado para que la comisión de Discapacidad en este lugar sea una realidad. Si bien ha sido una bandera de la concejal Malvina Gareca, todos abrazamos la causa con muchísima amorosidad.

Y en este recinto, en los espacios de manifestaciones, en los múltiples tratamientos de proyectos de discapacidad que presentó quien era concejal en ese momento, levantó una bandera muy importante.

Abrazó la causa de un montón de personas que trabajan en el Concejo, que tienen integrantes en su familia con discapacidad. Además, acompañaba a las familias de personas con discapacidad a las manifestaciones frente a la Legislatura. Sus discursos eran absolutamente duros, pero válidos y aplaudibles, porque describía a una mujer comprometida, defendiendo a las personas con discapacidad. Y también acompañaba la causa con una historia propia, porque sé que un familiar de ella es una persona con discapacidad.

Hoy será el miedo...

T7ac.-

.. Hoy será el miedo a que los corran del partido. Hoy será el miedo a que Milei les cierre la puerta ¿Qué es lo que hace que hoy le digan que no a las personas con discapacidad, cuando la temática es exactamente igual a la que se les exigía en aquel entonces, cuando el gobierno era de Alberto Fernández? Gobierno nefasto, si lo hubo; persona repudiable, si la hubo.

Porque siempre quieren escuchar eso, porque siempre te quieren advertir: “¿Y qué pasaba antes? ¿Y qué fue con los de antes?” No. Estamos transitando el hoy, y la política necesita transitarla con el momentismo absoluto de la responsabilidad.

Espero que la diputada Emilia Orozco, que Moreno, que Zapata, que Estrada, Outes, Calletti, Vega y todos los que tienen que ver con el Parlamento Nacional —en Senadores también— se la jueguen por las personas con discapacidad de Salta y no anden dando vuelta la cara. Y que después no vengan a querer vendernos que defienden lo nacional y popular, escondiéndose en relatos que, a la hora de jugársela votando por la gente, no lo hacen.

Con todo el respeto que nos merecen, desde este Concejo Deliberante se los pido a todos los legisladores salteños: que den el ejemplo defendiendo las cuestiones importantes de la ciudadanía, de todos los salteños.

Nadie hizo nada por los barrios populares. Nadie pidió explicaciones por los barrios populares. Nadie pidió explicación por el arrebato que se está haciendo con la cultura. Nadie le puso un freno a la eliminación del INT. Nadie le puso un freno —o, por lo menos, tuvo discursos fuertes— parándole el carro a un gobierno que les quita la medicación a los jubilados. ¡A un gobierno que es altamente agresivo y que maquilla la crueldad con la excusa del déficit cero!

Lo que están haciendo se puede solventar. Lo que están haciendo se puede bancar. Lo que pasa es que quieren seguir enriqueciendo a los sectores que a ellos les conviene. Lo que pasa es que, con esa excusa del déficit cero, quieren seguir beneficiando a la SIDE, quieren seguir beneficiando a los que más tienen.

Hoy la cuestión es: ¿de qué lado están? ¿Están del lado del poder? ¿Están del lado de Milei? ¿O están del lado de las personas que necesitan que den la cara y que los defiendan donde tiene que ser? Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y muy buenas tardes a quienes siguen la transmisión.

Se habló mucho del tema del incendio. Si bien soy oposición, creo que cuando las cosas se hacen bien hay que reconocerlas. Creo que hubo un gran trabajo por parte del Ejecutivo Municipal, no solamente en relación con lo que se hizo el día del incendio, sino también con el trabajo previo que se realizó.

Pero hay algo con lo que no coincido, y es con la necesidad de seguir cobrando esta Tasa de Protección de Bienes y Personas. Porque, en primer lugar, esta tasa no



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

alcanza para poder subvencionar o solventar todos los gastos relacionados con esta temática. Incluso, en reiteradas oportunidades, tuvimos funcionarios municipales que nos explicaban que, si dependiera de que el dinero saliera de esa partida —o de lo que se recauda con esa tasa—, no alcanzaría para llevar adelante los operativos que se quieren realizar.

Así que creo que no es necesario cobrar esa tasa, y más teniendo en cuenta que actualmente tenemos una Unidad Tributaria de \$609. Es decir, con lo que ya se recauda actualmente, con estos elevados impuestos municipales, sería suficiente o alcanzaría.

Además, en reiteradas oportunidades o en distintos gobiernos, no quedaba claro para qué se utilizaba ese dinero, o no se rendían las cuentas como correspondía. No solamente eso, sino que, además, al contribuyente, cada vez que le llega la información en la boleta de la luz sobre cuáles son los impuestos que tiene que pagar, muchas veces no entiende ni comprende. Incluso no lo considera como un servicio que recibe de manera directa, como una prestación concreta.

Recordemos que la diferencia...

T8mn. -

... Recordemos que la diferencia en la naturaleza jurídica de un impuesto y una tasa es que la tasa necesita o precisa una contraprestación a diferencia del impuesto, que no la requiere y que el Ejecutivo o el gobierno municipal puede utilizar en virtud de lo que esté establecido en los presupuestos.

Por eso quiero aclarar que voy a continuar trabajando en búsqueda de la derogación de esta tasa, porque considero que no viene a dar ninguna respuesta, termina confundiendo al contribuyente y creo que, si bien hubo una buena intención cuando se la creó, hoy no responde —mejor dicho, nunca respondió— técnicamente a lo que era esencialmente una tasa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. SARAVIA JORGE.- Gracias, señor presidente.

-Asume la presidencia el concejal José García-

Si de veto se trata, la verdad que tenía la esperanza de que el gobernador Gustavo Sáenz vetara la ley que exige tener más de medio millón de pesos para poder acceder a la justicia. En un momento pensé: *"No, tengo fe, él va a considerar esto; va a estar del lado de los que más necesitan, siempre pregonando la bandera de la justicia social"*. Esta vez me equivoqué. La verdad es que es lamentable.

No sé si los vecinos están al tanto, pero a partir de ahora —porque acaba de promulgar esta ley, creo que fue ayer—, para presentar e interponer un recurso de queja ante la Corte de Justicia de esta provincia van a tener que hacer un depósito obligatorio de quinientos cincuenta mil pesos para poder acceder a esa instancia.

Entonces, ¿qué quiere decir? Que la persona que no tenga dinero tendrá que sacar un préstamo o desistir. Creo que va por ahí el tema: que las personas desistan de llegar a esa instancia, porque, obviamente, el hecho de poner esa exigencia es una forma de limitar el acceso a la justicia. El principio de igualdad ante la ley quedó aplastado. ¡La verdad que es muy triste!

Es una lástima que en la Cámara de Diputados muy pocos se hayan expresado en contra de esta ley. Es una ley que la presentó la misma Corte de Justicia y los legisladores que podrían haber hecho su tarea y no haberla aprobado, no lo hicieron.

Así que esa es la "buena nueva": que hoy los vecinos van a tener que pagar por justicia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los vecinos, a mis colegas y a todos los que trabajan en este Concejo.

La verdad que se ha hablado de las situaciones del fuego, de los incendios que ha habido en estos días y que seguramente se van a repetir este mes principalmente —y a lo largo y ancho de la provincia, y por qué no del país—.

Ayer veía en un noticiero a un miembro de la Policía de la Provincia de Salta, a cargo de la división de bomberos, que resaltaba de forma muy elocuente la importancia de los bomberos voluntarios. Él mismo decía que los elementos oficiales que posee la



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Policía para combatir el fuego se encuentran nada más que en cuatro municipios de toda la provincia —de los sesenta que tiene—; en cambio, bomberos voluntarios hay aproximadamente en cuarenta municipios.

Por lo tanto, esa gran cantidad —diría, quizás, cuando se producen estos focos ígneos— son los que terminan respondiendo primero. El año pasado, por lo menos, esperábamos más ayuda interna y eso les pasó también a varias provincias. Pero, al final, los elementos más cercanos y efectivos son los que ponen los bomberos voluntarios. ¡Fíjense quiénes son los que realmente se preocupan!

Por lo tanto, quiero desde esta banca agradecer...

T9ac.-

... Por lo tanto, quiero desde esta banca agradecer a todas aquellas personas de buena voluntad, realmente de un espíritu solidario, entrega, y de arriesgar muchas veces, como ha sucedido desgraciadamente en esta provincia, su propia vida y su propia seguridad para combatir el fuego.

Generalmente, lo hacen para evitar daños a personas. Muchas veces, cuando se incendia una finca o distintos lugares cercanos a la ciudad, también cuidan los bienes de nuestros ciudadanos.

La verdad es que quiero destacar y agradecer a la gente de los distintos cuerpos de bomberos voluntarios. Y decirles a los ciudadanos, a nuestros vecinos, que tenemos que colaborar con ellos. Cuando nos venden un pequeño bono —obviamente, teniendo el recaudo de que sea oficial, que sea de esos cuarteles—, realmente debemos colaborar, tanto los vecinos más cercanos como los no tan cercanos, de cualquier zona, con esas organizaciones sociales que lo único que hacen es trabajar por nosotros, por nuestra ciudadanía, sin una contraprestación dineraria ni una exigencia a cambio.

Siempre están dispuestos a darnos una mano a la ciudadanía salteña. Así que, muchas gracias. Y muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de manifestaciones, creo que ya se hizo mención a algo que la semana pasada adelanté con preocupación, y lamentablemente se terminó dando de esta manera: el veto a la Ley de Emergencia en Discapacidad.

Llama la atención que el presidente mencione, como uno de los motivos por los cuales veta esta ley, que intenta proteger el superávit fiscal, y que estas leyes llevarían al país a la bancarrota y a la pobreza. ¡Mire qué términos tan fuertes para referirse a cuestiones que, a mi entender, tendrían que ser prioridad en un país donde se busca cuidar a los más vulnerables!

La verdad es que llama la atención porque, —como bien lo decía acá un par de concejales—, lo que se elige financiar es a la SIDE, para perseguir opositores, para perseguir periodistas. También se elige mantener exentos de impuestos a empresarios que ya vienen ganando mucho en nuestro país desde hace tiempo.

Las prioridades, están a la vista en este gobierno nacional. Y creo que no pasa tanto por si nos vamos a la bancarrota, a la pobreza y demás, sino justamente por cuáles son las prioridades que tiene el presidente y La Libertad Avanza.

¿Cómo se sigue? La verdad es que cómo se sigue es, o debería ser, repitiendo lo que ya sucedió en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, con las dos terceras partes de los votos de todos los allí presentes, ratificando esta Ley de Emergencia en Discapacidad.

Por lo tanto, se necesita más que nunca a los diputados y a los senadores nacionales con ese compromiso. Porque acá se está del lado de las personas vulnerables o del lado de la crueldad. No hay otra opción, señor presidente.

Porque ayer hemos visto todos lo que ha sucedido a nivel nacional: en distintas provincias, en Buenos Aires principalmente, pero también en Salta y en otras provincias, lo que ha sido la movilización de las familias, de los prestadores, de las personas con discapacidad. Incluso se montó un operativo irrisorio, un operativo policial que no tiene precedentes: policías atacando a personas con discapacidad. Realmente



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

vergonzoso. Vergonzoso y triste que esa sea la respuesta que tiene el gobierno ante una ley que es de suma urgencia y que es sumamente importante para poder darles dignidad a las personas con discapacidad.

La verdad es que, al igual que usted, como lo ha manifestado en su espacio de manifestaciones, espero que los diputados de Salta estén a la altura de las circunstancias. Espero que aquellos que no hayan votado lo hagan ahora. Y espero que el exconcejal Emilia Orozco —en ese momento concejal, ahora diputada nacional— tenga memoria. ¡Tenga memoria, tenga coherencia, tenga dignidad!

Porque aquí la hemos....

T10mn.-

...Porque aquí la hemos visto enarbolarse en las banderas de la discapacidad, recibir a familiares, y hoy no puede salir a la calle porque ayer la estaban buscando para decirle justamente ¿cómo es que pasó de una opinión a otra? ¿Cómo es posible que hoy piense distinto? ¿Cómo es posible que hoy no defienda a las personas con discapacidad?

La verdad es que esperaba otra cosa. Pensé que, como legisladora nacional, iba a poder llevar esas banderas también a la Nación. Y se lo digo como madre, ya ni siquiera como concejal ni como una persona que está en la política. Como madre pensaba que Emilia Orozco iba a llevar la bandera de la discapacidad a la Nación y que íbamos a tener mejores respuestas. Pero veo que me equivoqué. Me equivoqué, señor presidente.

Creo que esto ya pasa por una cuestión de humanidad, no pasa por cuestiones partidarias, no pasa por cuestiones ideológicas. ¡Pasa por una cuestión de humanidad! Porque, a todo esto, quiero saber cuáles son las opciones que nos da La Libertad Avanza. ¿Cuáles son las opciones que nos da el presidente Milei y todos los que lo siguen en relación a las respuestas que necesitan hoy los prestadores de servicios de salud, las personas con discapacidad, las familias?

No nos dan ninguna otra opción más que decirnos que no se puede, que no hay plata. ¡No hay plata para esto! Insisto: para otras cosas sí hay. Con lo cual, reflexiono y pienso: ¿hasta cuándo vamos a seguir llamando ajuste a algo que es netamente una actitud de crueldad? ¡Es una actitud de crueldad! Y eso tiene que quedar bien en claro.

Acá no podemos seguir hablando de que el déficit cero, de que el ajuste. No. ¡Esto es un acto de crueldad! No se ha visto nunca. He visto a las madres llorar ayer, y la verdad que es algo que no se ha visto nunca en este país. No digan que es todo lo mismo, no digan que esto viene pasando hace años. No. Lo que se está viviendo hoy, la crisis que hay en el sector de discapacidad, no se ha visto nunca.

Señor presidente, dejo esta reflexión. Insisto: como presidenta de la comisión de Discapacidad, como madre de una niña con discapacidad, queremos un mejor futuro, pero también un mejor presente. Sabemos que ese futuro no va a llegar si no les damos las oportunidades, las prestaciones, todos los servicios de calidad que necesitan esos niños. Sabemos que depende muchísimo de las decisiones políticas que se tomen.

Por lo tanto, ¡estén a la altura de las circunstancias! Diputados, senadores y gente de La Libertad Avanza, dejen de justificar todo diciendo que es solamente un ajuste. Atrás, claramente, se puede ver que hay un acto de crueldad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Voy a usar este espacio para hablar sobre tres cuestiones.

La primera en la que quiero hacer hincapié hoy tiene que ver con lo que está pasando con el contexto social y económico. No hay mayor perversión que la falta de humanidad. ¡Y eso es lo que estamos viviendo con esta decisión del Gobierno nacional de avanzar en el veto de lo que se está discutiendo en el Congreso de la Nación!

Tendrán mucho que explicar quienes hace un tiempo decían defender y usar las banderas de la discapacidad y la inclusión, cuando ahora voten esta aceptación al veto.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Como bien lo decía recién mi compañera —y permítame nombrarla—, Malvina Gareca: este ajuste que se está realizando hay que ponerle un nombre: es perversión social. ¡Eso es lo que están haciendo!

El Gobierno nacional dice que no hay margen fiscal para avanzar con la medida porque el superávit es uno de los pilares que tenemos como plan de gobierno. Hacen elucubraciones, análisis y dicen: “Bueno, esto compromete nuestro propósito”. Hablan de que puede llegar a significar 1,7 del PBI. Pero, por otro lado, la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación hace un mismo análisis y, por eso, los legisladores que votaron esto dicen que está lejos de ser 1,7; estamos hablando de otra cifra, que es menor.

Pero no tienen en cuenta...

T11ac.-

...Pero no tienen en cuenta que siempre, en todos los casos, hablamos de argentinas y argentinos con derechos. No se les está pidiendo un favor: se le está pidiendo al Estado nacional que cumpla con sus deberes y haga lo que corresponde. Es con la gente adentro, no a costa del sufrimiento de las personas con discapacidad ni, mucho menos, de los jubilados, señor presidente.

Porque, cuando el justificativo es “no hay margen para avanzar”, quiero contarles, por ejemplo, que la SIDE, en lo que va de la gestión del presidente, recibió tres ampliaciones presupuestarias. Y alguna de ellas se dio sin el debido tratamiento, ya que debían haber pasado por distintas comisiones y no se hicieron.

Quince mil millones era el presupuesto al comienzo de la gestión. Hoy, con la ampliación presupuestaria, llega a ochenta mil millones de pesos. El 20 % de esos fondos no se declara, porque son fondos reservados. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué es lo que quieren hacer?

Muchas respuestas tendrán que dar aquellos representantes que hoy, en el Congreso de la Nación, tengan que explicar cuál es su postura. Ojalá puedan dar la cara, de frente, a todas esas personas y organizaciones que, muchas veces —como bien reflejaban algunos—, pasaron por este Concejo, hablaron con representantes, hubo compromisos y no se cumplieron, señor presidente.

En un segundo orden de ideas, y refiriéndome a lo que pasó hace unos días aquí en la ciudad de Salta —como también se referían muchos concejales—, nos tocó, con un grupo de concejales, asumir la responsabilidad de estar en el lugar. Un lugar que es tierra arrasada, donde el fuego avanzó sobre los sueños, el esfuerzo y el trabajo de familias trabajadoras que, con mucho sacrificio, lograron levantar y tener un hogar; un hogar donde esperaban poder desarrollar su vida. Ese fuego consumió absolutamente todos esos sueños y proyectos.

Recién escuchaba —y seguía— algunas posiciones en redes sociales y comentarios acerca de “qué hace el municipio”. Una crítica hasta payasesca. Si había una persona, en este caso el intendente, tratando de ayudar a las familias.

Estamos hablando de una zona de difícil acceso, prácticamente un barranco al lado del río. Se hizo todo lo humanamente y profesionalmente posible para actuar en esa situación. Hubo una dirección clara, en ese momento, dada por el intendente, acompañada por el gobierno de la provincia, con todas las fuerzas: bomberos, policía, el ministro de Seguridad, todo un gran equipo.

Sin embargo, se centraron en la crítica, de decir “bueno, dale intendente con...”, algo que, la verdad, es ofensivo a la inteligencia, porque hubo realmente un buen operativo. Si alguno puede llegar a acercarse hoy al lugar, va a ver que no fue una tragedia de otra magnitud justamente por esa actuación.

También escuchaba acerca de la Tasa de Protección de Bienes y Personas, y sobre eso quería hablar, señor presidente. Van a insistir con la derogación. En el año 2023, la recaudación de esta tasa fue de \$122.330.000. El mes que más se recaudó fue uno en el que ingresaron \$11.497.000.

Esta tasa ofrece una prestación de servicios especializados ante este tipo de situaciones, previene catástrofes, diseña programas y acciones de asistencia concretas.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

De hecho, hoy también hay un proyecto de un par que se está tratando y que tiene que ver con esto.

Entonces, quieren derogarlo. ¿Qué respuesta se le da? Me hablan de la actualización en la Unidad Tributaria y de que con eso es suficiente. La ciudad de Salta tiene más de seiscientos mil habitantes, más de trescientos sesenta barrios, a los cuales se les presta servicio todos los días: recolección de residuos, alumbrado, barrido.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?

T12js.-

... Entonces, ¿de qué estamos hablando? A muchos de nosotros —a muchos—, incluso a nuestros compañeros del Concejo, eventualmente nos llegan pedidos: “Necesito esto; ha sucedido tal cosa; se volteó un poste”. Y hay que dar respuestas. Y ahí tenemos un equipo al cual esta gestión le ha otorgado dignidad en su tarea. Se ha hecho una gran inversión en equipar a las personas —a los hombres y mujeres— que hoy están atendiendo esas situaciones: con provisión de equipos, con nueva maquinaria, con nuevos elementos, con cortafuegos.

¿Quieren derogarla? Bueno, den respuestas: ¿cómo van a resolver eso? ¡Háganse cargo de lo que dicen, pero sean constructivos! Porque hay que dar respuestas, hay que ser serios.

Si quisiera, hoy podría llenar más minutos de este Concejo diciendo cosas que parecen bonitas, que endulzan los oídos y que quedan bien. Pero hay respuestas que dar a más de seiscientos mil familias que son las que viven en Salta. Y entendiendo la ciudad como un espacio neurálgico dentro del área metropolitana, donde muchas familias vienen a diario, hay que brindar servicios.

Entonces, señor presidente, tengamos presente de qué estamos hablando cuando decimos las cosas que decimos.

Y la última —si se quiere, la buena— de mi intervención es también para resaltar el trabajo que se viene haciendo desde otra área que genera muchísimo empleo en la ciudad de Salta: el área del turismo. ¿Y por qué lo traigo a colación? Porque terminaron las vacaciones de invierno, el receso de invierno, y este Concejo Deliberante, a través de un proyecto que hemos acompañado varios concejales, dictó políticas justamente para la promoción, la sostenibilidad y el impulso de un sector que genera, en toda la provincia de Salta, más de cuarenta mil fuentes laborales de manera directa e indirecta.

Teníamos para esta temporada una expectativa de un 30% de ocupación, y finalmente fue casi del 70%. Y esto tiene que ver con muchas cosas: con el esfuerzo que hace también el gobierno municipal y el gobierno provincial en acompañar a los desarrolladores turísticos de los distintos niveles, tratando de reparar una situación que venía siendo preocupante.

En 2023, por ejemplo, la ocupación fue del 84%; en 2024, del 74%; y en 2025 —con todo este esfuerzo— casi llegamos al 69%. ¿Y por qué lo quiero destacar? Porque nuevamente aparece aquí el esfuerzo: de los emprendedores turísticos, de la comunidad salteña, de la Municipalidad de Salta, del Gobierno de la Provincia, ante la ausencia del Gobierno nacional, que está lejos de importarle poder generar o poder cuidar lo que son las economías regionales y locales.

Por eso quería destacar esto, señor presidente. En este momento, se está desarrollando en Buenos Aires un evento que tiene que ver con la promoción de los espacios de reuniones para el turismo, y ahí se está presentando otro lugar que la gestión ha logrado recuperar e integrar a la ciudad de Salta: el espacio del Distrito Cultural Dino Saluzzi. Un lugar increíble, al que los invito a todos, y que cada uno de nosotros también podamos difundir, para que Salta siga creciendo y para que el arte y la cultura tengan también su espacio.

Y les cuento que, próximamente, se va a integrar lo que será la reapertura de la Palúdica, un lugar que con mucho esfuerzo se ha logrado recuperar y cuyos avances están a la vista.

Esas son mis reflexiones, señor presidente. Y ante eso planteo que tenemos enormes desafíos desde este Concejo Deliberante, para poder seguir acompañando



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

con políticas concretas que lleven a la ciudad y a cada uno de sus habitantes a tener mejores condiciones de vida. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

T13jc.-

SR. DEL FRARI .- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad voy a manifestarme en la misma línea que mis compañeros de recinto con respecto a los incendios que ocurrieron el pasado 1º de agosto en Ampliación 20 de Junio.

Primero que nada, quiero felicitar el trabajo de los bomberos voluntarios de la ciudad de Salta y de los diferentes destacamentos que colaboraron y trabajaron de manera incansable, arriesgando su vida, poniendo empeño, compromiso y responsabilidad para que este incendio se haya podido controlar de la manera en que se hizo. Fue muy difícil por las características que tuvo y por los componentes que había en el lugar: químicos, pinturas, cubiertas.

El trabajo de los bomberos fue impecable. Y lo puedo decir porque, desde mi lugar y desde la banca del Concejo Deliberante —en esta gestión y en la anterior—, he llevado adelante dos proyectos que ayudan y acompañan a los bomberos voluntarios.

En 2019 sacamos un proyecto que les permitía emitir el Certificado de Seguridad Mínima contra Incendios, y así poder tener ingresos propios y el equipamiento necesario.

El año pasado, en este Concejo Deliberante, aprobamos un proyecto de ordenanza que los beneficiaba con respecto a lo que tienen que pagar por el carné de conducir para manejar todo el equipamiento.

El trabajo de la Municipalidad de Salta también fue impecable. Todos los funcionarios y áreas que se hicieron presentes estuvieron trabajando, ayudando y colaborando: Desarrollo Social, Emergencias de la Municipalidad, que es algo clave y que tiene que ver con el cuidado y la protección que se nos da a los ciudadanos en una ciudad que tiene más de seiscientos cincuenta mil habitantes. Una ciudad grandísima, no solamente por sus habitantes, sino también por su extensión.

Escuché recién en las manifestaciones de una concejal de la oposición que planteaba que iba a pedir la derogación de la tasa de emergencia que cobra la Municipalidad de Salta. Me parece muy demagógico que se planteen este tipo de cosas. Es fácil decir: "Voy a pedir que se haga tal cosa". "Voy a pedir que se derogue". Y quizás, quien no entiende de qué se trata esa tasa, escuche y diga: "Bueno, vamos a pagar un impuesto menos".

-Asume la Secretaría Legislativa, el secretario Illesca-

Y es bastante extraño, porque si hoy tuviéramos que estar lamentando muertes en ese incendio, o no se hubiera actuado con la velocidad y eficacia con que se actuó —donde todos los equipos de emergencias de la Municipalidad estuvieron trabajando a la par de los bomberos—, seguramente estarían echándole la culpa a la gestión municipal actual, al Gobierno de la provincia de Salta, a los bomberos voluntarios.

Pero, como nada de eso pasó —gracias a Dios—, se pudo contener y no se lamentaron muertes humanas. Entonces, tienen esta doble vara y moral: como se actuó bien, con rapidez y celeridad, salen a decir algo malo y a pedir que se derogue una tasa que es realmente importante.

Recién lo explicaba bien mi compañera —permítame nombrarla (asentimiento)—, la concejal Chuchuy. Todas las cosas y el equipamiento que se pudo adquirir sirvieron para equipar a la gente que trabaja en emergencias. Ellos actúan no solo en incendios, sino también en emergencias por vientos, en casos de un movimiento sísmico, un terremoto o cualquier tipo de desastre natural.

Me da mucha bronca porque, cuando las cosas se hacen bien, en vez de decir: "Soy oposición, pero la verdad es que la Municipalidad y los bomberos voluntarios actuaron de la mejor manera", salen con estas cosas. Me parece muy tirado de los pelos y muestra claramente quiénes son y de dónde vienen.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

El PRO, en la época en que gobernaba Mauricio Macri, tuvo incendios en la Patagonia y en Chaco. No contaban con un avión hidrante ni con los recursos necesarios para poder apagarlos. Se quemaron miles y miles de hectáreas durante el gobierno de Mauricio Macri.

Lo reconozcamos: aquellos que tenemos memoria lo recordamos.

Entonces, esta doble moral debe servir para que la gente se dé cuenta de quiénes son, de dónde vienen y dónde están parados ideológicamente.

En esta misma línea, señor presidente...

T14cg.-

...En esta misma línea, señor presidente, he presentado un Pedido de Informe al Ejecutivo Municipal con respecto a los incendios del pasado 1.º de agosto en Ampliación 20 de Junio. Seguramente, con toda la información que estamos solicitando, vamos a saber mejor y a ciencia cierta cuáles fueron las causas de este incendio que perjudicó la vida de tantas personas y que puso en riesgo a la ciudadanía salteña.

Y también cuáles son las empresas, si estuvieron o no involucradas en la tira de escombros, en la tira de elementos químicos allí en ese lugar.

En otro orden de ideas, señor presidente, quiero expresarme con respecto a la situación que están viviendo las personas con discapacidad en nuestro país. La verdad que es terrible lo que está pasando en la Argentina, que se esté debatiendo en este mismo momento en el Congreso de la Nación el veto del presidente Milei con respecto a la emergencia en discapacidad.

Las personas con discapacidad tienen derechos. Ellos no eligieron nacer en las condiciones en que lo hicieron, pero sí quieren seguir viviendo, sí quieren seguir siendo felices. Y la verdad que desprotegerlos y dejarlos como están desde el año 2023 —los cuales no reciben ningún tipo de ayuda, ningún tipo de mejora— los condena, en muchos casos, a morir.

Y la muestra de crueldad que tiene este gobierno realmente no tiene límites. No encuentro dentro de la historia argentina un gobierno que haya tenido tanta falta de humanidad como el gobierno de Javier Milei.

Mire, señor presidente, lo que se gasta en la Argentina —o lo que se destinaba para las personas con discapacidad— es el 0,04 % del PBI, del Producto Bruto Interno de nuestro país. Eso es algo mínimo, mínimo, de lo que hablan de ahorro, de lo que hablan de equilibrio fiscal. Y ¿sabe qué es lo que llama la atención, señor presidente? Que la quita de retenciones a la exportación que hizo el presidente Milei hace unos pocos días es lo mismo: es el 0,04 % del PBI de la Argentina.

-Reasume la presidencia el concejal Madile-

Es decir, que prefiere quitar impuestos a los grandes exportadores de la Argentina y dejar en la situación en la que están las personas con discapacidad. Y dejar como están, en este momento, a los jubilados y a las personas mayores en nuestro país. Una persona que cobra la jubilación mínima en la Argentina, señor presidente, que es de un poco más de \$300.000, no tiene posibilidad de llegar a fin de mes. Estamos hablando de que la canasta básica de una familia está por encima del millón de pesos. ¿Cómo hace un abuelito en la Argentina para llegar a fin de mes, para comprarse los medicamentos, para salir adelante?

Están condenando a las personas con discapacidad y a los adultos mayores a morir.

Y esto me llama la atención —soy fanático de la historia—. Me lleva a pensar, señor presidente, en algunos gobiernos que existieron en el mundo allá por el año 1933, en Alemania.

Cuando Adolfo Hitler llegó al poder, comenzó de la misma manera: quitándoles derechos a los más débiles y a los que más necesitaban.

Y hoy, los más débiles y los más necesitados en la Argentina son las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Mire qué curioso, señor presidente, que esas ideologías de ultraderecha comienzan por los más débiles. Les digo a todos los argentinos, a todas las argentinas



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

y a los salteños que nos están viendo, que nos están escuchando: así comienzan, con los más débiles, y después siguen por los demás.

Ya anunció Milei esta mañana que va a ir por una reforma laboral y por una reforma previsional. ¡Cuidado con que los próximos que caigan en esta quita de derechos en la Argentina sean los trabajadores, los empleados de comercio, los docentes, los policías, las fuerzas de seguridad y así sucesivamente, en un gobierno que lo único que hizo hasta el momento es quitar derechos!

Espero que los diputados nacionales...

T15jc.-

...Espero que los diputados nacionales por Salta, tanto de la oposición como los oficialistas, estén a la altura de las circunstancias de lo que está pidiendo la sociedad. Que den el voto negativo al veto de Milei a la emergencia de discapacidad y al aumento a los jubilados.

Aquí no se trata de ideología, de política, de dónde están parados o a qué partido pertenecen. Se trata de lo que quiere la mayoría de los argentinos, y lo han manifestado.

Los cuarenta y seis millones de argentinos manifestaron que no podemos dejar a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y a los jubilados en la situación en la que están, porque eso es condenarlos a morir. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer referencia a un tema sobre el cual la mayoría de mis pares ya dio su opinión. Seguramente me explaye sobre lo mismo y no diga nada nuevo, pero no podía dejar pasar esta oportunidad, porque nuestro país está viviendo horas muy decisivas y críticas.

Estamos frente al principal abandono que hubo en estos cuarenta años de democracia, sobre un sector que vive problemáticas que, sin un Estado presente, serían imposibles de afrontar. A diario enfrentan un montón de situaciones y obstáculos. Hablamos de un gran sector de la población: se calcula que alrededor del 10 % de los argentinos y argentinas tienen algún tipo de discapacidad.

Lamentablemente, este fin de semana nos encontramos con la noticia de que el presidente vetó una ley que fue aprobada por amplia mayoría en el abanico político, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

¿Qué implicaba la emergencia en discapacidad? Quizás mucha gente no lo sepa. Implicaba destinar no solo recursos económicos, sino también políticas para reparar una situación crítica que vive el sector. Varios concejales ya hicieron mención al respecto: hablamos del pago de muchos de los servicios que utilizan para tener mejores condiciones de vida. No estamos hablando de lujos, de vacaciones o de castas, sino de que las personas que tienen algún tipo de discapacidad puedan vivir un poquito mejor.

No se entiende este veto, porque tampoco significaba grandes porcentajes de los recursos que tiene el Estado Nacional. Se trataba de una decisión política que permitiera al Estado contar con mejores herramientas dirigidas a la gran población y a las familias vinculadas a la discapacidad.

Creo que estamos frente a un gobierno que nunca se vio. La insensibilidad, la crueldad y la falta de humanidad que se demuestran a la hora de tomar decisiones, sumadas a la hipocresía con que se maneja repitiendo hasta el hartazgo el "déficit cero", son alarmantes.

En este caso, lo que hacen es dejar gente afuera. No se termina de entender y muchos lo repiten sin comprenderlo. Lamento que el espacio de La Libertad Avanza, y la referente que integra este Concejo, no haya hecho ningún tipo de mención al respecto ni se posicione, por lo menos mostrándose a favor del veto.

La actual diputada nacional...

T16cg.-

...La actual diputada nacional, que hizo bandera con la discapacidad, apoya ahora —a contramano de todo lo que trabajó en esta ciudad— el veto. En un nivel de cinismo e hipocresía enorme, quizás sería bueno recordar que la vida no es justa, no como se dijo



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

en algún momento. Y claro que la vida no es justa; es el Estado, propiamente dicho, quien trabaja para desarmar esas desigualdades y, desde una mirada solidaria, construir un Estado de bienestar presente. O, por lo menos, el Estado que yo entiendo, en el que creo, por el que trabajo y milito: un Estado que trabaje para mejorar las condiciones de vida de los más desprotegidos, de los sectores más vulnerados, entre ellos las personas con discapacidad.

-Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa-

Este gobierno les arrebató eso. Les está arrebatando la ayuda que el Estado les pueda brindar.

Por fortuna, nuestra provincia y nuestra ciudad siguen sosteniendo políticas fundamentales. De hecho, el lunes se llevó a cabo —convocada por la comisión de Discapacidad de este Concejo, que preside mi compañera Malvina Gareca— una gran reunión, a la que fueron convocados referentes, organizaciones, funcionarios provinciales, y en la que participamos varios concejales en una mesa de diálogo permanente.

Por supuesto, no estuvo nadie del Gobierno nacional, a pesar de que fueron invitados los funcionarios de los organismos competentes. Obviamente, no han venido. Tampoco se hizo presente la concejal de La Libertad Avanza, porque no les interesa.

No les interesa. Hay que decirlo así: no les interesa la gente que necesita de un Estado presente. Por eso, cuando hay una mesa de diálogo para ver cómo armamos una agenda de trabajo —para implementar, entre otras cosas, el cupo laboral de personas con discapacidad, el mejoramiento del acceso a los servicios de salud— no están, ni proponen. Porque sería fantástico que estén y propongan otra cosa, pero que lo hagan.

No tienen respuestas. Ante los problemas que tiene la gente, no las tienen. Lo único que pueden decir es "ajustar el gasto, ajustar el gasto", como si eso le resolviera los problemas a la gente.

Fue una gran reunión, con una gran participación, y muy conmovedora. Porque siempre uno escucha a los funcionarios que están a cargo de las áreas, pero pocas veces tenemos la posibilidad y la suerte de escuchar, en primera persona, a las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Escuchar cómo cuentan su experiencia, sus miedos, sus barreras.

Una actividad muy importante, y felicito a la comisión y a su presidenta por la convocatoria. Creo que es muy necesario, en estos tiempos que corren, marcar con pequeños actos y pequeñas decisiones la diferencia frente a la crueldad y el desinterés que muestra el Gobierno nacional.

Y para cerrar, señor presidente, estamos en un contexto que va atado a esto, por supuesto: un tiempo electoral. Se están cerrando los espacios políticos, las listas que se van a poner a consideración de la sociedad en octubre. Creo que es un buen momento, y ya lo dije en otras oportunidades: en octubre va a haber dos caminos. O apoyamos la crueldad, la destrucción del Estado, el retroceso en materia de derechos humanos; o nos enfrentamos a eso.

Siempre soy muy sincero con lo que pienso, siempre soy transparente, no le tengo miedo a las discusiones. Espero nunca ofender a nadie, pero siempre propicio el debate, y creo que este es un buen momento para hacerlo.

Creo que tenemos que enviar mujeres y hombres al Congreso Nacional que le pongan límites a este tipo de políticas de ajuste, de retroceso, de achicamiento y de destrucción de cosas que nos costaron muchísimo conseguir.

Para mí, no da lo mismo...

T17jc.-

...Para mí, no da lo mismo. Para mí, apoyar al Gobierno nacional es apoyar este tipo de políticas, es apoyar el veto, y yo no estoy de acuerdo con eso.

Salta merece defender los recursos e intereses de los salteños. Para ello, es necesario que quienes vayan allá lo hagan. Como muchos lo dijeron después, quizás algunos se olviden o se obnubilen por las luces del Obelisco, pero tienen que defender los intereses de Salta.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Para ello creo que hay que armar una oferta electoral competitiva, con los mejores hombres y mujeres que tenemos, con esas ideas. No de manera testimonial, porque después, obviamente, está el riesgo de que quienes ganen y ocupen esas bancas no defiendan nuestros intereses, o por lo menos no defiendan los intereses de la gente. Y quiero que sí los defiendan.

No es poca cosa en estos días y no es menor. Di mi opinión y la sigo sosteniendo. Obviamente no soy quien lo decide; opino como un militante de la política, y creo que tenemos que armar un gran frente de unidad provincial que luche y le arrebathe la motosierra al presidente Milei, que por lo menos discuta y se enfrente a ese tipo de políticas.

Sin más, lamento este mecanismo que utiliza La Libertad Avanza de sembrar sospechas. Sigo esperando saber quiénes son las personas que integran este Cuerpo que están imputadas. Eso se tiró, así como se tiran muchos temas, para ensuciar instituciones tan importantes como el Concejo. Este mecanismo de manto de sospecha que tanto daño les hace a las instituciones, y lo hacen para tapar las políticas que implementa su presidente.

Espero que el veto no sea posible y que el Congreso Nacional realmente lo frene, para que las personas con discapacidad puedan recibir la asistencia y el acompañamiento que tanto merecen y necesitan. Gracias, señor presidente.

. * . * . *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración de los concejales la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

12° Sesión Ordinaria, 13° Reunión, del día 11 de junio de 2025.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.** -

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 22/25.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 22/25

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-2399/24.- La concejala Laura Saravia, informa la conformación del monobloque La Libertad Avanza. (A comisión de Labor Parlamentaria)

1.2.- En el Expte. C°N° 135-2400/24.- La concejala Laura Saravia, solicita su incorporación como miembro de la comisión de Legislación General. (A comisión de Labor Parlamentaria)

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2383/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a modificar el artículo 50, Sanciones de la Ordenanza N° 6240, reglamentación para los vendedores ambulantes, con parada fija, permanente y food trucks. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2333/25.- Los concejales José García Alcazar y Martín Corral, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 16.296 ce creación de la comisión ad honorem de estudio e investigación histórica de los túneles subterráneos en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2339/25.- Los concejales Martín Corral, José García Alcazar, José Luis Arias y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal los 40 años de trayectoria de la Academia de Danza La Salamanca. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2341/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Juan E. Marocco, entre calles Víctor Aban y Alberto Mendieta de barrio Los Periodistas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

- 1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2342/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Los Chalchalers y su continuación calle San Pablo, entre calles Las Golondrinas y San Benito de los barrios San Francisco y Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2343/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Radio Independencia, entre calle Diario De La Mañana y avenida Ingeniero Mario Saúl Banchik. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2347/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Teresa Cadena de Hessling y avenida Juventud de barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2363/25.-** El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de cordón cuneta y pavimentación en barrio El Palenque. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2366/25.-** El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Congreso Internacional de Ufología, a realizarse el día 15 de agosto en la cima del cerro Ala Delta del Complejo Teleférico Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2377/25.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la señalización con pintura reflectante del portón ubicado en intersección de calles Urquiza y Lavalle del Parque San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2378/25.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de luminarias en calles Los Eucaliptos al 100 y los Ceibos al 50 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2384/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización correspondientes, en intersección de calles Doctor José Evaristo Uriburu y Francisco Gabino Arias de villa Soledad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2385/25.-** La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de reparación en calle Zabala, entre calles Alberdi y Esteco de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2386/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Obispo Romero y pasaje De Las Artes de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-2387/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de vereda peatonal ubicada en calle Abraham Cornejo y Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-2388/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Abraham Cornejo y Francisco Arias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-2389/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural y retiro de restos de poda en intersección de calles Mendoza y Lavalle. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-2390/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje Lugones, entre calles Obispo Romero y J. A. Fernández de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-2391/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Manuel Acevedo y J.A Fernández de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-2392/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural y retiro de restos de poda en intersección de calle Doctor Moisés Gonorazky y avenida Chile de barrio Casino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-2393/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Obispo Romero y J. E. Uriburu de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-2402/25.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Florentino Serrey al 1200, entre calles 9 de Julio y 1 de Marzo de barrio El Jardín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-2404/25.-** El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle Los Ceibos al 200, entre calles Los Paraísos y Los Lapachos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-2412/25.-** El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la tercera edición del festival El Escenario es Nuestro, a realizarse el día 08 de agosto en el anfiteatro del Parque San Martín. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-2418/25.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria y contribución artística de la señora Graciela Beatriz Ocampo por su compromiso con el arte y aporte al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**
- 1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2350/25.-** La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la labor desarrollada por la Fundación Equinoterapia del Azul, en reconocimiento a su destacado aporte a la sociedad y a la calidad de vida de personas con discapacidad en la ciudad de Salta. (A comisión de Discapacidad).
- 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**
- 1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2362/25.-** La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la ejecución de la obra denominada Mercado San Miguel. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2414/25.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado del servicio de contenedores urbano prestados por las empresas de jurisdicción municipal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**
- 2.1- En el Expte. C°N° 82-052259-SG-2025.-** El Intendente Municipal, remite proyecto de ordenanza referente a Crear la Unidad de Bienes de Estado Municipal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
- 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**
- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-2331/25.-** La Dirección de Logística Policial de la Policía de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2421/25.- El señor Omar Arnaldo Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En la Nota N° 323/25 CD.- El Tribunal Supremo Electoral en el exterior pone en conocimiento del proceso electoral de las Elecciones Presidenciales Generales de Bolivia, a realizarse el día 17 de agosto en el Colegio Secundario Manuel Antonio de Castro N° 5080 de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2332/25.- El señor Ernesto Diego Sotelo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2348/25.- La señora Indiana Noemi Salomón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2396/25.- La señora Marta Patricia Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2424/25.- El señor Omar Arnaldo Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....
INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión de los expedientes n.º 2458, 2459, 2460 y 2461. Son proyectos que buscan la poda, el reconocimiento, el alumbrado, entre otras cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Para incluir dentro del paquete de informes el expediente N° 2455.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 22/25, a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** -

.....
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. N° 0992/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°133/25 CD, referente a convenio con la empresa Agrotécnica Fuegoquina, a fin de implementar campañas de difusión gráfica para la adopción responsable de animales del Centro de Adopción Matías Nicolás Mansilla. (A comisión de Legislación).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2431/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal el Proyecto 22 de Agosto Día Mundial del Folclore Los Hermanos se han Unido a realizarse el día 22 de agosto en el Anfiteatro Cuchi Leguizamón del parque San Martín. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2451/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad, demarcación de sendas peatonales e instalación de cartelería vial en avenida Arenales, desde calles Juan Moreira hasta Marcelo T. de Alvear. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2452/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a declarar artistas destacados al dúo folclórico Khiska. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2453/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Delfín Leguizamón, entre calles Córdoba y Hernando de Lerna de barrio Hernando de Lerna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2454/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Madre Tránsito Cabanillas, entre calles Carlos Clavijo y Profesora María M. Vaquer de barrio Juan Pablo II Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2432/25.- La señora Antonia Báez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2435/25.- La señora Sonia Cristina Mariño, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2449/25.- El señor Amado Miguel Elías Chehadi, solicita designación con el nombre Chehadi Abraham Abib a una calle ubicada entre los barrios Intersindical y El Bosque. (a comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

. * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencia del expediente 4201/22, es el Código de Nocturnidad, para el miércoles 27 de agosto, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia de la concejal Álvarez. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA** la preferencia.-

T18/cg.-

. * * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- (Lee un resumen).-

EXPTE. N° 135-1334/25.-

CREAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

(Punto N°1)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, decir que la salud no solamente es un hecho científico, sino también un hecho político y social. Por eso surge la necesidad de trabajar sobre esta ordenanza, en crear un programa de promoción municipal de la salud con el objetivo de fortalecer y potenciar todas las actividades y políticas públicas locales que se vienen realizando en materia de salud pública.

Si bien la atención primaria de la salud —o primer nivel de la salud— es una estrategia esencial para generar calidad de vida en los ciudadanos, al mismo tiempo, al ser primer nivel, tiene competencia primaria la provincia. Lo que hace la atención primaria de la salud es generar una estrategia y organizar toda una situación sanitaria a nivel provincial. Esto no implica que los municipios estén exentos de poder trabajar en la realización de programas, estrategias y herramientas para favorecer, aportar y ayudar a consolidar estas políticas de promoción de la salud.

-Regresa y reasume el secretario legislativo Amado-

La promoción de la salud, como su nombre lo indica, busca prevenir las enfermedades. Y si bien desde la Municipalidad se vienen realizando varias prácticas en distintos puntos de la ciudad —como, por ejemplo, la realización de certificados médicos para ingresos escolares, estudios audiológicos, el camión odontológico, la prevención de enfermedades de transmisión animal y un conjunto de normativas que surgen de este Cuerpo Deliberante—, lo que se pretende con esta ordenanza es fortalecer esas políticas.

El objetivo principal de este proyecto, que se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Salud de la Provincia, es centralizar la información y generar un espacio de trabajo en cooperación entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud Pública.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

¿Por qué? Porque la atención primaria de la salud es la que organiza territorialmente toda el área sanitaria para lograr la construcción de espacios saludables. Obviamente, desde una perspectiva integral, participativa e intersectorial.

Esto surge desde el primer nivel de la salud, que requiere de información y datos. Porque, por ejemplo, en la Municipalidad o en los barrios se realizan vacunaciones y un montón de actividades que tienen que ver con promover la salud desde el Ministerio de Salud Pública. Allí se requiere trabajar en conjunto para la asesoría y también para el intercambio de datos, a fin de planificar posibles y futuros programas de prevención de la salud.

¿Por qué? Porque la promoción de la salud es el primer nivel de atención y tiene como objetivo evitar el mayor costo que implica el tratamiento de la enfermedad en salud pública.

Esta ordenanza surge ...

T19ac.-

... Esta ordenanza surge porque es una temática importante que la municipalidad viene realizando, y se requiere un trabajo mutuo y centralizado entre el gobierno provincial y el gobierno municipal. Simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares, señores concejales, y a los vecinos que siguen la transmisión.

En primer lugar, quiero felicitar a mi compañera de bloque, la concejal — permítame nombrarla— Paula Medici, por este proyecto que, con gran autenticidad, trabajó con responsabilidad y compromiso.

Quiero decirles por qué es tan importante: hoy la Municipalidad de la Ciudad de Salta ya está ejecutando este tipo de prácticas y acciones de promoción y prevención de la salud. Sin embargo, todavía no cuenta con normativas que enmarquen y ordenen estas acciones.

Este proyecto viene a garantizar continuidad y sostenibilidad. Es darle a la ciudad de Salta una herramienta concreta para ordenar, planificar y potenciar las acciones de promoción y prevención de la salud que ya se vienen realizando.

Entonces, señor presidente, este proyecto no implica un gasto; en realidad, es una inversión, una gran inversión. ¿Por qué? Porque es más barato prevenir cualquier tipo de brote que llenar hospitales, y es más barato promover hábitos de vida saludables que tratar enfermedades crónicas avanzadas.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Para hacer algunas precisiones sobre lo que fue la gestión del tratamiento de este proyecto que tenemos en análisis, efectivamente voy a coincidir con las afirmaciones de los concejales preopinantes.

Evidentemente, la gestión municipal ya viene llevando adelante acciones de gobierno que son propias de la salud. Justamente, para potenciar estas acciones — que, obviamente, dependen de la definición de estrategias, sobre todo en lo que respecta a la atención primaria de la salud, que corresponde a la provincia— este proyecto busca afinar y dar más consistencia al trabajo que se viene llevando a cabo en materia de salud desde la gestión municipal.

Me parece que este proyecto busca, acertadamente, generar condiciones de articulación entre las acciones que ya se prestan y las estrategias definidas a nivel provincial. Por eso, si observan el análisis del articulado, se manifiesta la importancia de concentrar la información de estas acciones municipales para, luego, en un ejercicio de comunicación con el Ministerio de Salud de la Provincia, trabajar estas acciones de manera articulada.

En cierta medida, es empezar a asentar las bases para que el municipio intervenga, por lo pronto, de manera indirecta, pero alineado con las estrategias en materia de salud definidas por la provincia.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Considero que es un acierto. Hemos trabajado ampliamente este proyecto en las diversas comisiones y, por ende, voy a adelantar mi voto acompañando el presente tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa —que refleja lo que debe suceder en este Concejo: instancias de diálogo, debate, convocatoria y disposición a tomar sugerencias— y hacer de cada uno de los proyectos una mejor herramienta.

Una mejor herramienta en el sentido de que pueda ser, primero, una iniciativa y, después, una herramienta legislativa con aplicabilidad, que es lo que buscamos, en definitiva, cada vez —y toda vez— que los concejales presentamos un proyecto que tenga ese eco, que tenga esa resolución dentro de lo que es el Ejecutivo Municipal.

Por eso, quiero destacar...

T20js.-

...Por eso, quiero destacar las instancias que se dieron durante el tratamiento y las modificaciones en las distintas comisiones por las que tuvo intervención y análisis esta iniciativa.

Destacar también a la autora del proyecto por acompañar. Esto muestra, nuevamente, la necesidad de seguir trabajando y de seguir ampliando las políticas del Ejecutivo Municipal.

Como bien lo resaltara el concejal preopinante, el tema de la salud no es una cuestión específica del municipio; sin embargo, los ciudadanos que lo habitamos tenemos en el municipio un espacio al que poder acudir —muchas veces— para plantear estas cuestiones, como lo es la salud, como lo es la educación. Y este gobierno municipal las está garantizando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, por supuesto, quiero felicitar a la autora del proyecto por su visión en la temática y también porque lo hemos debatido mucho en la comisión de Salud. Felicitarla por la apertura a tomar recomendaciones, a tomar consejos —incluso— de los profesionales que vinieron a charlar y debatir sobre el tema.

Quiero quedarme con dos cuestiones que creo que son importantes.

En primer lugar, este concepto que tiene el proyecto sobre lo que es la centralización y la coordinación. A los fines de que todo el trabajo que viene realizando el sector de la provincia en materia de salud, más el trabajo que viene realizando el municipio, quede unificado y sean datos que nos permitan evitar dobles costos en muchos de los servicios, en muchas de las prestaciones que se vienen llevando adelante.

En segundo lugar, quiero hacer mención a la cuestión de la competencia. Muchos de mis compañeros concejales adelantaron —y con acierto— esta cuestión de que, si bien es una temática que forma parte de las atribuciones o facultades de la provincia, ahí es donde quiero hacer un punto. ¿Por qué? Porque particularmente soy de los que creen que, lenta pero progresivamente, esas competencias y esas facultades se van a ir transmitiendo. Lentamente, pero de manera progresiva, esas facultades se van a ir delegando o ampliando hacia la municipalidad.

Esa es la visión del nuevo municipalismo del cual se habla, no solamente en la República Argentina, sino en toda Latinoamérica. Es cómo están funcionando nuestras ciudades, lo que llamamos —o hacia donde intentamos virar— ciudades inteligentes.

Lentamente va virando. ¿Y eso de dónde nace? Nace de un pedido concreto, particular y directo de la gente. Concreto y particular, o por necesidad de la gente de tener más cercanía con aquel que asume la responsabilidad de representarlos; más inmediatez, un vínculo más directo.

Y acá quiero resaltar algo que me parece fundamental —ya lo dije alguna vez—: yo aplaudo que, en cierta medida, el municipio, no siendo su competencia, haya asumido esa responsabilidad. Que haya asumido ese compromiso de haber puesto el oído a lo que la gente le estaba pidiendo. Y, sin ser su responsabilidad, coloque



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

profesionales de la salud en diferentes áreas. La concejal autora del proyecto lo conoce mejor porque forma parte de su ámbito y de su profesionalidad. Y lo sigue ampliando: sigue incorporando nuevos servicios, sigue incorporando nuevas prestaciones a lo que la gente le pide.

Hay muchos que decimos: "Bueno, está el hospital San Bernardo; hay salud pública". Pero hay sectores que tenemos que entender, y ese concepto lo ha tomado la Municipalidad: hay sectores que no van al hospital. Hay sectores que necesitan, por cuestiones de vulnerabilidad, por cuestiones de educación, o por los motivos que fueren, que el Estado vaya. Y hoy el Estado, en ese ámbito municipal y también de manera coordinada con la provincia, está yendo.

De eso se trata cuando hablamos de un Estado presente. De eso se trata cuando hablamos de un Estado con un concepto solidario.

En Latinoamérica —nos guste o no nos guste— necesitamos un Estado presente, que nos acompañe, que nos apoye. Y este es un ejemplo, un fiel ejemplo. La actividad del municipio y la actividad de la provincia, en ese sentido, también lo son.

Voy a resaltar una preocupación...

T21ac.-

... Voy a resaltar una preocupación que ya he mencionado alguna vez: creo que, hasta el día de hoy, la sociedad no ha tomado dimensión de lo que implicó el resultado de las últimas elecciones. Pero también lo menciono para que abran los ojos a lo que viene.

En marzo o en abril del año que viene vamos a tener minoría en lo que respecta al oficialismo. Minoría en un Estado municipal que pretende, en materia de salud, incorporar más derechos para la gente. Es decir, vamos a tener un sector —la oposición— con mayoría, que va a definir para nuestros ciudadanos si vamos a tener más derechos de acceso a la salud o no.

La dejo picando, porque aquí estuvimos, y nuestros compañeros concejales estuvieron hablando sobre el veto a los derechos de las personas con discapacidad. Y los representantes de esa oposición, hasta el día de hoy, no nos dijeron si, en los próximos convencionales constituyentes, los ciudadanos de Salta van a tener mayores derechos a la salud o no, en lo que será nuestra próxima Carta Municipal.

Gracias, señor presidente. Por supuesto, desde ya acompaño el proyecto de la compañera concejal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero felicitar a la autora del proyecto. Luego de conocer el paso a paso que se llevó a cabo respecto del mismo, las modificaciones que se realizaron y el trabajo que se dio en comisiones, ayer lo defendió con mucha altura, tecnicismo, claridad y respeto a lo que significa este proyecto en la comisión de Legislación General.

Mientras la escuchaba, pensaba en el lugar injusto en el que, a veces, le toca estar a la institución del Concejo Deliberante: frente a cuestiones que buscan cobertura mediática, tratando de deslizar que este Concejo solamente propone escándalos o que debe salir a dar la cara cuando se suscitan cuestiones que no están relacionadas con la temática que realmente le importa y refiere a la gente.

Digo que es injusto porque, así como hoy considero que este es un proyecto que le da un marco de trabajo complementario a lo que es la provincia en su responsabilidad sobre la salud, con este espíritu de municipalismo —que citó mi compañero de bloque, Gonzalo Corral— vamos marcando un compromiso con la Salta que queremos y con las herramientas que queremos dejar.

En el marco de cuestiones en el que los vecinos no diferencian competencias: cuando llegamos a un barrio no tenemos por qué estar explicándoles qué cosa es de la provincia y qué cosa es del municipio. Tenemos que ser empáticos, gestores y buscadores de respuestas, y de todo aquello que haga posible generar articulaciones.

Sinceramente, extiendo una invitación a los medios de comunicación y también a que, como Cuerpo, junto a usted, presidente, y al equipo del Concejo, indagemos maneras y formas de difusión para que estas cuestiones —que deben ser conocidas,



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

cubiertas y puestas en debate por la opinión pública— no queden solamente plasmadas en una hoja y luego no sean objeto de la puesta en práctica y ejecución.

En este caso, es algo que se viene haciendo, trabajando y que se viene realizando de manera muy dedicada por parte del Ejecutivo Municipal. Esta norma viene a dar ese respaldo que, hasta el día de hoy, quizás no existía a nivel de ordenanza.

Obviamente, anticipo el acompañamiento...

T22js.-

...Obviamente, anticipo el acompañamiento. Agradezco la predisposición para todas las propuestas que surgieron y para todas las descripciones que, quizás, se solicitaron en el marco del debate en las distintas comisiones.

Y, una vez más, instar a que, sin el compromiso nuestro como concejales y sin abrazar la causa, militando y defendiendo las ideas que se plasman en un papel, muchas veces terminan cayendo en saco roto.

Sé que no va a ser el caso de esta ordenanza. Y espero que se suscite el entendimiento de lo que estoy planteando respecto al hecho de que aquí se trabaja, se trabaja mucho y se generan muy, pero muy lindas ideas que le hacen bien a Salta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que mis pares, quiero resaltar las cualidades de este proyecto de ordenanza. También dejar el siguiente pensamiento: la verdad es que en Salta hemos pasado ya largamente el millón de habitantes. Tenemos una provincia de una amplitud territorial muy grande, muy importante.

Y en estos tiempos, donde se dice que la inversión privada es la que se hace cargo de todo, todos sabemos —los salteños, y no porque vivamos en la capital nos vamos a desentender— que, sin dudas, Salta tiene que potenciar sus carreras universitarias en el área de medicina; tiene que potenciar las carreras relacionadas con la salud: la enfermería, la enfermería profesional y los distintos tipos de soportes que hacen posible que tantos estudiantes salteños no tengan que emigrar a otras provincias para convertirse en profesionales de la salud.

Eso que sucede en otras provincias también tiene un doble sentido. No es una cuestión menor la potenciación de las carreras universitarias en el área de la salud. Nosotros vamos a tener una oportunidad —y el mismo proyecto de ordenanza lo señala— de firmar convenios y de potenciar las posibilidades con la Universidad Nacional de Salta, que está creciendo lentamente en su capacidad de formar profesionales.

Y esto tiene que ser también una tarea de todos los municipios, no solo de la capital, para ofrecer a toda esa formación de profesionales este tipo de posibilidades y de programas. Porque una de las cosas que tiene la salud, o las carreras de la salud, es que a partir del segundo año necesitan lugares donde ir a practicar, ver pacientes, aprender a ejercer la medicina. No solo es el estudio de los libros, también es el desarrollo en el terreno. Y nosotros, con estos programas, tenemos que brindar esa posibilidad y empezar a abrirnos para que todos los municipios —no solo el municipio capitalino, y más aún los del interior— podamos devolverle a la ciudadanía salteña, el primer nivel de salud.

Eso que, por la escasez presupuestaria, se ha ido cayendo, se ha ido perdiendo. Pero es algo que, si queremos calidad y salud en la ciudadanía en general a lo largo y ancho de la provincia, sin dudas lo vamos a hacer con profesionales que podamos formar en la provincia.

Es difícil que desde otro lado nos brinden esa posibilidad, por los pocos profesionales salteños y por aquellos que abrazan una ilusión y se van a otras provincias con todos los costos que hoy significa hacer una carrera. Muchos quedan en el camino, con las ganas.

Esto quedó demostrado...

T23ac.-



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

... Esto quedó demostrado cuando se habilitó la carrera de Medicina en Salta: para un cupo de 60 o 90 alumnos hubo más de 3.000 inscriptos.

Creo que esta ordenanza abre el camino con la idea clara de que, en primer lugar, no debemos esperar la noticia de que el mundo empresario venga a invertir en salud pública ni en educación pública. Esto lo tenemos que hacer con lo nuestro, y esta es la forma de empezar a trabajar en ese sentido. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar por qué apoyo esta iniciativa y adhiero a cada una de las palabras de los concejales que hablaron antes que yo.

Hablamos de competencias, y creo que cuando se trata de algo tan importante como la salud, no debe haber competencia: debe desaparecer, porque hay que dar respuestas.

Cada uno de nosotros, que a diario pisamos los barrios de la ciudad de Salta, sabemos que debemos dar respuestas concretas, estemos en el Concejo, en la Municipalidad o en la Provincia. La gente demanda respuestas concretas.

Por eso apoyo lo que decían los concejales Corral y García en relación con la competencia. No podemos dar vuelta la cara y decir: "No, nosotros somos concejales, no nos metemos en salud", porque la gente lo necesita, está ahí pidiendo respuestas, y nosotros se las tenemos que dar. Debe desaparecer la competencia cuando hablamos de un tema tan importante como la salud.

Otro motivo por el cual adhiero a este proyecto es que estoy convencido de que tanto la Municipalidad como la Provincia deben trabajar —y de hecho trabajan— en equipo para articular acciones relacionadas con la promoción de la salud. Prueba de ello es el programa "La Muni en tu Barrio", donde la gente no solo realiza trámites municipales, sino que también puede buscar respuestas en materia de promoción de la salud. Este proyecto va a intensificar ese tipo de acciones, lo cual me parece fantástico. Por último, señor presidente, quiero decir que cuando hablamos de promoción de la salud, como lo mencionaron dos concejales antes, estamos hablando de prevención, de anticiparnos a un problema que es nada más y nada menos que una enfermedad.

Por estos motivos puntuales, acompaño esta iniciativa y felicito a la autora del proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este muy buen proyecto que ha presentado la concejal Paula Medici. La verdad es que esto es un paso hacia adelante en lo que tiene que ver con la atención primaria de la salud.

Hace muchos años que venimos debatiendo y escuchando los pedidos de los vecinos de nuestra ciudad, quienes solicitan que en algunos sectores o en algunas zonas haya más involucramiento por parte de la gestión municipal. Esto, a pesar de que el Gobierno de la Provincia tiene los hospitales y ha avanzado en los últimos cuatro o cinco años de manera muy positiva: se ha mejorado y ampliado el Hospital San Bernardo, las terapias intensivas, el Hospital Oñativia, y se han mejorado los centros de salud en la ciudad.

Sin embargo, Salta es grande: tiene 360 barrios y villas, y en algunos de ellos los centros de salud no dan abasto. Este programa de promoción municipal va a alentar y va a dar el primer paso para que ese compromiso que debería —y ojalá que así sea en los próximos años— asumir la Municipalidad con la atención primaria de la salud se haga realidad.

Hay algo que es muy cierto: cuando hay una emergencia en un barrio de la ciudad, aquellos que están cerca de los hospitales, o dependiendo de la emergencia, tienen acceso al hospital público y gratuito.

Pero también es cierto que hay algunos

T24js-mm.-

... Pero también es cierto que hay algunos barrios que han quedado más aislados: no tienen un centro de salud cerca o, en los centros de salud, no cuentan con los



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

elementos necesarios para atender determinado tipo de programas o campañas preventivas.

Hay algo muy importante que se ha dado en los últimos años y que es realmente alarmante. El otro día escuchaba, señor presidente, a un médico especialista —un infectólogo— que decía que, en la ciudad de Salta, seis de cada diez adolescentes tuvieron o tienen una enfermedad de transmisión sexual.

Esto tiene que ser una alarma para toda la ciudadanía en general y para los gobiernos, tanto provincial como municipal, a fin de comenzar a trabajar en campañas de prevención de este tipo de enfermedades.

Hay una suba en el nivel de los enfermos de HIV en la ciudad de Salta, y esto tiene que ver con la falta de campañas de prevención que no se realizaron en los últimos años.

Recuerdo que, a fines de los noventa —cuando era estudiante secundario—, se hablaba constantemente de las enfermedades de transmisión sexual. Se hablaba muchísimo sobre cómo prevenir el contagio por HIV, del uso de preservativos. Y realmente soy parte de una generación que tenía muy, pero muy presentes los riesgos de este tipo de enfermedades.

Así que me parece genial que salga adelante este programa, que se trabaje en conjunto —como se lo viene haciendo desde la Municipalidad junto al Gobierno de la Provincia—, pero por sobre todas las cosas, que se lo haga para la comunidad, para todos nosotros los salteños que vamos a ser beneficiados con este tipo de apertura, con este tipo de campañas y programas que van a beneficiar a los vecinos.

La verdad es que ha sido un trabajo impecable, algo que llega en un momento justo y que, por supuesto, señor presidente, voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Muy sintético.

La importancia que tiene la articulación en la elaboración e implementación de políticas públicas es fundamental, y en el ámbito de la salud es crucial, en un contexto donde se han recortado muchos recursos, políticas y programas desde el Gobierno nacional.

Que nosotros, tanto provincia como municipio, podamos fortalecer con un objetivo claro —que es la elaboración, como lo plantea este programa de promoción municipal de la salud—, la verdad que es fundamental. Es muy importante y se ve en otras áreas y temáticas de nuestra ciudad.

La mitad de la población de esta provincia vive en esta ciudad, y sería imposible ser efectivos en políticas públicas de salud, como lo propone la autora del proyecto, sin esa coordinación y acompañamiento con el Ministerio de Salud.

Así que celebro este tipo de iniciativas. Creo que nos está dando muy buenos resultados cuando uno va, y todos nosotros vamos, a los barrios acompañados por los funcionarios provinciales, municipales y este Concejo. Las respuestas llegan mejor.

He sabido, por parte de quienes han tenido la posibilidad de estar en este Cuerpo en otras gestiones, que cuando no existe ese diálogo, esa coordinación, el que se perjudica es el vecino.

Por eso celebro que, en conjunto y con la voluntad política tanto del gobernador como del intendente y de usted, presidente, de llevar adelante este Concejo Deliberante, podamos trabajar en equipo en áreas tan sensibles como esta.

Por supuesto que voy a acompañar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Cerramos el debate y le damos la palabra a la autora del proyecto, la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, quiero resaltar la importancia de este programa de promoción municipal de la salud, que es fundamental, como lo mencionamos, por el enfoque preventivo y por la cercanía a la comunidad que tiene el municipio.

También va a potenciar la participación ciudadana y, obviamente, lo que hace es acortar o reducir las desigualdades en los diferentes contextos de la ciudad.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Y, obviamente...

T25jc-mm.-

... Y, obviamente, el trabajo intersectorial apunta a lograr un impacto a largo plazo.

Quiero agradecer a todos los compañeros concejales involucrados en cada una de las comisiones por aportar, corregir y traer a este recinto, pasado en limpio, este proyecto.

También agradecer a la subsecretaria de Medicina Social del Ministerio de Salud de la provincia —la licenciada Gabriela Dorigato— y al ministro de Salud de la provincia —Federico Mangione—, quienes aportaron, a través de informes técnicos y asesoría, para finiquitar algunos datos y estadísticas que permitieron la realización de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-3795/23.-

**DESIGNAR CON EL NOMBRE TERCERA DEFENSA DE SALTA
A UNA ARTERIA DE LA CIUDAD**

(Punto N° 2)

-No se lee-

-Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

El 15 de abril de 1817, el general De la Serna, a cargo del ejército realista con casi cuatro mil hombres, ocupaba la ciudad de Salta.

En ese entonces, el general Güemes, quien estaba a cargo de la custodia de lo que era la avanzada norte del conflicto, se refugió y armó su campamento en Guachipas. Desde allí emprendió la estrategia de recuperación de la ciudad, logrando este objetivo el día 4 de mayo de 1817. Por este hecho, el general Belgrano otorgó la condecoración correspondiente, justamente, por la recuperación de la gran gesta del general Martín Miguel de Güemes.

Esta recuperación se conoció como “la tercera defensa de la ciudad de Salta”. Fue conocida también como “la grande”, justamente por la cantidad de soldados a los que debió recurrir el general De la Serna, muchos de ellos con experiencia por haber combatido en Europa contra Napoleón Bonaparte y también contra Simón Bolívar en América.

Todo ello hace aún más grandiosa la gesta güemesiana en esta tercera defensa. Recordemos que el general Martín Miguel de Güemes contuvo y repelió nueve ataques del ejército realista, entre ellos esta tercera defensa.

Por ende, estamos dando tratamiento a la propuesta de llevar adelante la denominación de una avenida, una arteria importante de nuestra ciudad, como lo es la que circunda y va desde la rotonda —conocida por todos como “el quirquincho”, en avenida Bolivia— hacia los límites con el municipio de San Lorenzo.

Se ha considerado oportuno, desde la comisión *ad hoc* y luego desde la comisión de Tránsito —que avala el dictamen—, designar con el nombre de Tercera Defensa de la Ciudad de Salta a esta importante arteria, para darle la relevancia que tuvo esa acción dentro de la gesta güemesiana. Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTES. N° 135-3771/24 y otro.-



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

DESIGNACIÓN DE ARTERIAS DE B° BICENTENARIO, Y CON EL NOMBRE CASCOS AZULES ARGENTINOS A UNA ARTERIA DE LA CIUDAD

(Punto N° 3)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T26cg-mm.-

.....

EXPTE. N° 135-2270/25.-

ABROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS

(Punto N° 4)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1979/25 y otros.- OBRAS DE BACHEO EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 5)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Para pedir la moción de voto en bloque de los puntos 6 al 18 inclusive. Tan solo que algún concejal quiera excluir algún punto en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Para excluir de la votación en bloque el punto N° 8.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, presidente. Para excluir de la votación en bloque el punto N° 7.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción. -

.....

EXPTES. N° 135-1922/25 y otros.- OBRAS DE ILUMINACIÓN EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 6)

-No se lee-

.....

EXPTE. N° 135-2003/25.- CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE CALLE ABRAHAM LINCOLN DE VILLA JARDÍN



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

(Punto N° 9)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2041/25.-

**QUE EL DEM DISPONGA ACONDICIONAMIENTO
DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE
CANAL DE AVDA. HIPÓLITO YRIGOYEN**

(Punto N° 10)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1891/25.-

**OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN
DE PÉRDIDA DE AGUA EN INTERSECCIÓN
DE CALLES LOS ABETOS Y LAS ROSAS EN B° TRES CERRITOS**

(Punto N° 11)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2318/25.-

**QUE EL DEM REQUIERA A EMPRESA AGUAS DEL NORTE
REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN CALLE
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA AL 3300**

(Punto N° 12)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-2004/25 y otros.-

**INSTALACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE
DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD**

(Punto N° 13)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2290/25.-

**QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIO O RESPONSABLE
DE CASA RODANTE UBICADO EN CALLE REPÚBLICA
DE SIRIA Y AVDA. GRAL. ARENALES, QUE PROCESA
A SU RETIRO**

(Punto N° 14)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2210/25.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB.
A CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS
"FRANCISCO NAVARRO CATALAN"**

(Punto N° 15)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-1708/25 y otros.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB
Y TASA DE PROTECCIÓN PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 16)

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-1556/25 y otros.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA USO DE NICHOS
Y TASA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, ALUMBRADO
Y VIGILANCIA, A CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 17)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

.....
EXPTE. N° 135-2195/25.-
ASUNTO OBRANTE EN COM. DE DISCAPACIDAD
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL
PASA A ARCHIVO
(Punto N° 18)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular, los puntos 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTES. N° 135-2006/25 y otros.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 7)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias presidente.

Parte de este punto tiene que ver con el pedido de pavimentación de calles en barrio Solís Pizarro.

Este es un pedido que vienen haciendo los vecinos de barrio Solís Pizarro hace varios años. Si bien la gestión municipal actual está llevando adelante varias cuadras en distintos puntos de la ciudad, como hace poquito se inauguró calles en Villa María Esther y en otros puntos de la ciudad.

Esta gestión está avanzando en la pavimentación, algo que no es fácil, porque es muy caro, porque siempre hubo promesas a lo largo de los años —muchas de ellas incumplidas— Pero, esta gestión municipal está cumpliendo y con mucho esfuerzo está llevando adelante la pavimentación.

Así que, pedimos que se apruebe este proyecto para incluirlo —si Dios quiere— dentro del paquete de obras en el Presupuesto 2026. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 7 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. N° 135-1968/25.-
CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA EN INGRESO
DEL EDIFICIO DE AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD
(Punto N° 8)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Señor presidente, se ha hablado mucho del tema de discapacidad en este recinto y, sobre todo, en el momento de manifestaciones. Pero este proyecto amerita un tiempo.

Sobre calle Belgrano, en el microcentro de la ciudad de Salta, funciona la Agencia Nacional de Discapacidad. Hace unos días pasé por ahí y vi a varias personas que intentaban ingresar al edificio donde —repito— funciona la Agencia Nacional de Discapacidad. No podían hacerlo en sillas de ruedas, porque no tiene una rampa de acceso.

Es decir, el edificio no está preparado para que las personas con problemas de movilidad —en este caso, quienes llegan en sillas de ruedas, ayudadas obviamente— puedan ingresar.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

Me parece que es algo que supera cualquier sorpresa que podamos llegar a tener nosotros. Porque, si es un edificio donde se brindan servicios a personas con discapacidad y no tiene una rampa, ¡es algo que nos supera a todos!

Pero, además...

T27jc-mm.-

... Pero, además, quiero contarles que existen leyes nacionales y provinciales que, justamente, obligan a los edificios públicos a garantizar la accesibilidad —en este caso, con rampas para personas con discapacidad—.

Así que, me ha llamado poderosamente la atención. Además, hay muchísima gente esperando, a partir de algunas medidas que ha tomado el Gobierno nacional, gente que tiene que ir a ratificar su condición. Cosa que es vergonzosa.

Pero, además, hay que sumarle que, cuando van, tienen este problema: no tienen una rampa para el ingreso a este edificio, incumpliendo y violando todo tipo de leyes a nivel nacional.

Me parece que hay que brindar una respuesta inmediata a este problema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Solicité la exclusión de la votación en bloque porque, realmente, considero que no es menor hablar de la nueva figura —a través del ANDIS— para representar a la discapacidad a nivel nacional.

Si bien es una resolución dirigida al Ejecutivo Municipal, quien deberá llevar a cabo las obras correspondientes para generar accesibilidad en ese lugar, utópicamente no existe ningún tipo de registro ni de intervención por parte del mismo ANDIS Salta. Que, dicho sea de paso —y espero no equivocarme—, no tenemos todavía la claridad de quién está al frente.

El ANDIS fue invitado como institución a la Mesa de Diálogo de Discapacidad, que en su primera instancia se llevó a cabo hace unos días, el día lunes, y tampoco asistió nadie.

El tema es que, cuando los hemos citado también para hablar respecto a las formas en que se llevaban a cabo las auditorías en relación con la pensión de discapacidad, no dudaron en salir a intentar tirarle barro a la comisión de Discapacidad del Concejo Deliberante.

¿Qué podemos esperar a la hora de intentar una gestión, de hacer mejoras, de defender la accesibilidad por parte de gente que, evidentemente, ha creado un lugar solo para cumplir con el casete de que se ocupan de la discapacidad?

Es cierto que son construcciones antiguas. Es cierto que, en el marco de esas construcciones antiguas, antes no se advertían las cuestiones de la accesibilidad ni la transversalidad que respecta a la discapacidad y a la accesibilidad universal.

De verdad digo: qué bueno que los vecinos, los referentes y, obviamente, los compañeros concejales estemos atentos a cuestiones que tienen que ver con una ciudad que es grande y que tiene la cantidad de habitantes que tiene.

Y, por sobre todas las cosas, muchas veces cuando se lleva a cabo alguna obra de reacondicionamiento en una plazoleta, en una placita, en un paseo, me emociona e incluso me pone feliz cuando el mismo vecino viene y advierte cuestiones que pueden haberse escapado en esas obras.

Espero que lo más pronto posible podamos estar expresando el hecho de que se dio solución, de que se llevaron a cabo las obras correspondientes, en el marco de una Salta que todavía tiene una deuda pendiente muy grande en materia de accesibilidad universal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 8 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

20° Reunión
17° Sesión Ordinaria

T28cg-mm.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

-Se retira del recinto el concejal Albornoz y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2412/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

LA 3º EDICIÓN DEL FESTIVAL "EL ESCENARIO ES NUESTRO"

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2366/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE UFOLOGÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José Arias y Malvina Gareca, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JOSÉ ARIAS** y **MALVINA GARECA** arrian las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:33'-



Versión Taquigráfica

06 de agosto del 2025

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*20° Reunión
17° Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía